ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 246
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 143, SERIE DE 2005-2006 QUE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ARRENDAR LAS FACILIDADES DEL AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS AL EQUIPO PONCE LEONAS SUPERIOR FEMENINO, INC. DURANTE LA TEMPORADA DE VOLIBOL 2006 A LOS FINES DE AÑADIR LAS FECHAS DEL 12, 16, 19, Y 23 DE ABRIL DE 2006 AL ACUERDO; Y PARA OTROS FINES.

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Durante el mes de diciembre de 2006 se aprobó la Resolución Número 143, Serie de 2005-2006 mediante la cual el Municipio Autónomo de Ponce le arrendó las facilidades del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns al Equipo Ponce Leonas Superior Femenino, Inc. durante la Temporada 2006 de Voleibol Superior Femenino ajustando el cobro del canon de arrendamiento según lo autoriza el Reglamento de la facilidad;

POR CUANTO: Según se desprende del tercer Por Cuanto de la Resolución Número 143, Serie de 2005-2006 la Administración del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns le había reservado al Equipo Ponce Leonas los únicos días disponibles en su calendario para la Temporada 2006 de Voleibol Superior Femenino, a saber los días 11, 17 y 22 de enero, el 1, 5, 8, 10, 13, 15, 22 y 25 de febrero, así como el 2 de marzo de 2006;

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leonas Superior Femenino, Inc. ha tenido una temporada 2006 exitosa, avanzando a la post-temporada por lo que ha solicitado el uso de las facilidades del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns cuatro días adicionales durante el mes de abril de 2006 bajo las mismas condiciones del acuerdo original;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar el tercer Por Cuanto de la Resolución Número 143, Serie de 2005-2006 a los fines añadir los días 12, 16, 19, y 23 de abril de 2006 a las fechas reservadas por la Administración del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns para uso del Equipo Ponce Leonas Superior Femenino, Inc. durante la Temporada 2006 de Voleibol Superior Femenino.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Administrador del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns así como al Secretario Municipal y Administrador de Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL
RES 246 ENMIENDA 143 SERIE 2005-2006 ARRENDAR FACILIDADES A PONCE LEONAS

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 246 Serie de 2005-2006, "PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 143, SERIE DE 2005-2006 QUE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ARRENDAR LAS FACILIDADES DEL AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS AL EQUIPO PONCE LEONAS SUPERIOR FEMENINO INC. DURANTE LA TEMPORANDA DE VOLIBOL 2006 A LOS FINES DE AÑADIR LAS FECHAS DEL 12, 16, 19 Y 23 DE ABRIL DE 2006 AL ACUERDO; Y PARA OTROS FINES."***, *fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de abril de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Ausentes Excusados:

Hon. Analis Morales
Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Roberto González Rosa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***miércoles, 12 de abril 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 18 de abril de 2006****, y éste la firmó el día* ***miércoles, 19 de abril de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 20 de abril de 2006***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
lvp